

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 29/09/2017

Página: 1 035

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520160077400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL DUQUE CASTRILLON	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza reposición. (2c/466-5)	28/09/2017	1-2
05001333303520160077400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL DUQUE CASTRILLON	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza reposición. (2c/466-5)	28/09/2017	1-2
05001333303520160090600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN GABRIEL SALAZAR ORREGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza reposición - Concede Apelación (2c/338-27)	28/09/2017	2
05001333303520160090600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN GABRIEL SALAZAR ORREGO	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	Auto que decide sobre el Recurso Rechaza reposición - Concede Apelación (2c/338-27)	28/09/2017	2
05001333303520160100100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO ALBEIRO MAZO CORREA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por notificado al Inpec de todas las providencias dictadas en el proceso. (2c/143-28)	28/09/2017	2
05001333303520160100500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ROBERTO SILVA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve Abstenerse de dar trámite a solicitud de vinculación de tercero (1c/68).	28/09/2017	1
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	
05001333303520160103700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA ELENA GARCIA MUÑOZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	Auto declarando desierto el Recurso De apelación, interpuesto por parte demandada - Miunicipio de Medellín contra providencia de 5/9/2017. (1c/505)	28/09/2017	
05001333303520160107900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas. (1c136 fls.)	28/09/2017	1
05001333303520160107900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas. (1c136 fls.)	28/09/2017	1
05001333303520170011900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANIBAL DE JESUS RESTREPO VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que exige requisitos Inadmite solicitud y concede 5 días para subsanar. (1c/69)	28/09/2017	1
05001333303520170023900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO VALLEJO JARAMILLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas.	28/09/2017	1
05001333303520170029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN CARLOS MARIN GIL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora. (1c/132)	28/09/2017	1
05001333303520170030100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS ELENA LONDOÑO VARGAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas. (1c/31 fls.)	28/09/2017	1
05001333303520170031100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIAN ROSA SANCHEZ DE SANCHEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto rechazando la demanda Por no subsanar. Ordena devolver anexos.	28/09/2017	1
05001333303520170032200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER HUMBERTO CASTAÑEDA NOREÑA	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto rechazando la demanda Por no subsanar. Ordena devolver anexos.(1c/50)	28/09/2017	1
05001333303520170032900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR ARDILA CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que admite la accion Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas. (1c/ 42 fls.)	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303520170033000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH MARTINEZ ORDOÑEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir Requiere parte actora para que acredite envío de los traslados de la demanda a las entidades respectivas.	28/09/2017	1
05001333303520170039600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS USUGA JARAMILLO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que decide sobre el Recurso Concede apelación parte actora contra auto de 14/9/2017, en el efecto suspensivo.(1c/83)	28/09/2017	1
05001333303520170041300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN FREDY USUGA TAMAYO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Concede 10 días para subsanar.(1c/32)	28/09/2017	1
05001333303520170041300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN FREDY USUGA TAMAYO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Concede 10 días para subsanar.(1c/32)	28/09/2017	1
05001333303520170041700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA ELENA CANO AGUDELO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora. (1c/26)	28/09/2017	1
05001333303520170042100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA MATILDE ANGULO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora.(1c/27)	28/09/2017	1
05001333303520170042200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO GOMEZ GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-COMANDO EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora. (1c/45)	28/09/2017	1
05001333303520170042500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO MARIO VALENCIA ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Requiere parte actora.(1c/26)	28/09/2017	1
05001333303520170042700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOSPITAL LA MARIA E.S.A	NACION MINISTERIO DE TRABAJO	Auto inadmitiendo la demanda Concede 10 días para subsanar.	28/09/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/09/2017** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA CARDONA CORRAL

SECRETARIO